

FIX (afiliada de Fitch) asignó calificación al Programa de Emisión de Letras de Tesorería 2021 de la Provincia del Chaco

18 de enero de 2021

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings”, en adelante FIX o la calificadora, asignó la calificación de corto plazo ‘C(arg)’ al Programa de Emisión de Letras de Tesorería 2021 por hasta un monto máximo en circulación de \$ 4.500 millones o su equivalente en moneda extranjera. Estas Letras le otorgarán liquidez a la Provincia de Chaco (PCH) para cubrir deficiencias estacionales de caja. La participación relativa de instrumentos financieros de corto plazo sobre el total de recursos proyectados en el Presupuesto 2021 se mantendría en un nivel razonable del orden del 2,7%. Adicionalmente confirmó las calificaciones vigentes de la PCH.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Reestructuración deuda: la PCH inició un proceso de reestructuración de pasivos de su deuda internacional luego del incumplimiento del pago de intereses por USD 11,7 millones al vencimiento (18.08.2020) de los TD con vto. 2024 (39,18% de la deuda total de la provincia al 30.09.2020 y no calificados por FIX). A la fecha no hay precisiones sobre los nuevos términos y condiciones propuestos. La calificadora entiende que la PCH contaba con la capacidad de pago y flexibilidad financiera para afrontar el pago de intereses y la decisión de hacer uso del período de cura y el incumplimiento del pago de servicios de intereses, es considerada una negociación forzosa para la búsqueda de mejores condiciones para la deuda.

Entorno operativo debilitado: los importantes desafíos en materia fiscal-financiera derivarán en un deterioro en los indicadores de liquidez y de la capacidad de pago de los sub-soberanos. Las necesidades financieras se enfrentan a un mercado de crédito voluntario restringido, por lo que en el corto plazo se dependerá de la desinversión financiera, la asistencia nacional, emisión de Letras y/o aumento de la deuda flotante. En el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial creado por el Gobierno Nacional, la PCH firmó el convenio para acceder a un préstamo con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) por \$ 2.500 millones.

Ajustado desempeño operativo: FIX prevé que el margen operativo de 2020 sería del orden del 8,6% en el marco de una fuerte contención real del gasto, aun en el contexto del COVID19 y una escasa dinámica de los recursos tributarios propios y de origen nacional. En 2019 el margen se sostuvo en el 8,6% debido a una efectiva contención del gasto en el marco de un año electoral. En 2021 podrían sostenerse los márgenes (8,3%) de lograrse una mejora en la dinámica de los recursos relacionados con la actividad económica y un sostenimiento real del gasto salarial.

Presión de la Institución de la Seguridad Social (ISS): el déficit de la ISS presiona de manera creciente al margen operativo, FIX estima que en 2020 el mismo pasaría del 8,6% al 4,6%. Desde 2017, la ANSeS financió parcialmente este déficit por medio de anticipos, ese año financió el 40% del déficit y en 2018 el 32%. Este financiamiento fue interrumpido en 2019, lo que incrementa de manera creciente el peso sobre las cuentas provinciales. El margen operativo de 2019 se redujo de 8,6% al 5,6% considerando el peso de la ISS.

Baja flexibilidad presupuestaria: el ajustado margen operativo es acompañado por una elevada rigidez del gasto. En 2019 un 56,5% de los ingresos operativos fue destinado al gasto en personal. FIX

considera que en 2020 podría ser mayor (57,1%) debido a una muy fuerte contracción de los ingresos estimados a pesar de la contención real de la masa salarial.

Muy ajustada liquidez: FIX espera un fuerte deterioro de los niveles de liquidez en 2020 para cumplir con los servicios de deuda, pero pondera que el 50,7% de los servicios de 2020 (excluyendo letras), el 62,1% en 2021 y el 44,3% en 2022, son con acreedores “amigables” (Gobierno Nacional y Organismos Multilaterales), lo que reduce parcialmente el riesgo de refinanciamiento, y podría derivar en un menor deterioro de la liquidez.

Moderado nivel de endeudamiento con adecuada composición: al 31/12/2019 el apalancamiento fue del 43,8% de los ingresos corrientes, se estima se reduciría al 40,5% al 31/12/2020 y al 34,5% en 2021 de acuerdo a la autorización de endeudamiento del Presupuesto 2021. Por su parte, la deuda en moneda extranjera fue del 60,9% al 30/09/2020, frente a un 60,4% en 2019. Cabe destacar que Chaco no posee ingresos que estén vinculados a la evolución del dólar.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Reestructuración de deuda: de concretarse la operación de reestructuración, la calificadora analizará la capacidad y voluntad de pago de la PCH de acuerdo al nuevo perfil de vencimientos, perspectivas de evolución de la situación fiscal y financiera, y evaluará la calificación de los títulos de deuda.

Entorno operativo: la calificación del emisor dependerá de la evolución de la flexibilidad fiscal, financiera y sostenibilidad de la deuda en un escenario macroeconómico más adverso como así también del impacto de posibles cambios en el marco regulatorio donde se desenvuelven los entes sub-nacionales y/o nuevas adecuaciones a la normativa vigente en materia cambiaria.

Garantía de los TD: un cambio en la evolución de la garantía y/o un incremento en la afectación de los recursos de coparticipación con impacto negativo en los niveles de cobertura de los servicios de los títulos, podría presionar a la baja la calificación. Cambios en la calificación de la Provincia podría impactar sobre la calificación de los TDP en la misma dirección.

DETALLE DE LOS TÍTULOS Y CALIFICACIONES

Emisor	Acción de calificación	Calificación actual	Calificación anterior
PROVINCIA DEL CHACO			
Emisor largo plazo	Confirma	D(arg)	D(arg)
Emisor corto plazo	Confirma	D(arg)	D(arg)
Títulos de Deuda Vto. 2026 por USD 40.444.100	Confirma	B-(arg), RWN	B-(arg), RWN
Programa de Emisión de Letras de Tesorería 2020 (Ley 3111-F) por hasta \$ 3.500.000.000	Asigna	C(arg)	N.A.
Programa de Emisión de Letras de Tesorería 2021 (Ley 3284-F) por hasta \$ 4.500.000.000	Confirma	C(arg)	C(arg)
RWN: Rating Watch Negativo			

INFORMES RELACIONADOS

[Provincia del Chaco, Dic.29, 2020](#)

[Perspectiva sector de sub-soberanos, Sep.17, 2019](#)

[El dilema de los sub-soberanos ante la reestructuración Argentina de deuda, Mar.12, 2020](#)

[Impacto del COVID-19 en los Sub-soberanos, Abr.02, 2020](#)

Disponibles en nuestra página web <http://www.fixscr.com>

CONTACTOS

Analista Principal

Diego Estrada

Director Asociado

diego.estrada@fixscr.com

+54 11 5235-8126

Analista Secundario

Cintia Defranceschi

Directora

cintia.defranceschi@fixscr.com

+54 11 5235-8143

Responsable del Sector

Mauro Chiarini

Senior Director

mauro.chiarini@fixscr.com

+54 11 5235-8140

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola

discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.